



JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Mayo 2019

TARJETA DE ASISTENCIA Y DELEGACIÓN

OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. ha convocado Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en Madrid, en el Complejo Duque de Pastrana, Paseo de la Habana, 208, el día 27 de mayo de 2019, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en caso de no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 28 de mayo de 2019, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria. Se prevé que la celebración de la Junta General tendrá lugar en segunda convocatoria.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL ACCIONISTA (*)

Nombre o Denominación social	N.I.F	Número de acciones de las que es titular	Número de votos	Entidad depositaria

(*) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13º de los estatutos sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas de la Sociedad. Será requisito indispensable para que cualquier accionista tenga derecho a voz y voto en la Junta, que tengan inscritas las acciones en el correspondiente Registro Contable con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la misma, y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia. Dicha tarjeta podrá ser sustituida por el oportuno certificado de legitimación, expedido, a estos efectos, por la entidad encargada o adherida correspondiente.

ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA

El accionista que, teniendo 1 o más acciones, desee asistir a la Junta deberá firmar esta tarjeta, en el espacio que figura a continuación, y presentarla el día de la Junta en el lugar de celebración de la misma.

FIRMA DEL ACCIONISTA QUE ASISTE:

En....., a.....de.....de 2019



DELEGACIÓN DE VOTO (**)

El accionista confiere su representación para esta Junta a favor de:

- Consejo de Administración (entendiéndose que en tal caso se otorga a favor del Presidente del Consejo de Administración y en caso de encontrarse en conflicto de intereses en la votación de alguna propuesta que se someta a la Junta, la representación se entenderá conferida al Secretario del Consejo de Administración y en su defecto al Vicesecretario del Consejo de Administración).
- D./Doñacon NIF número

(**) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10º del Reglamento de la Junta General de Accionistas, el Consejero que obtenga la representación no podrá ejercitar el derecho de voto correspondiente a las acciones representadas en aquellos puntos del orden del día en los que se encuentre en conflicto de intereses y, en todo caso, respecto de las siguientes decisiones:

- a. Su nombramiento o ratificación como administrador.
- b. Su destitución, separación o cese como administrador.
- c. El ejercicio contra él de la acción social de responsabilidad.
- d. La aprobación o ratificación, cuando proceda, de operaciones de la Sociedad con el administrador de que se trate, sociedades controladas por él o a las que represente o personas que actúen por su cuenta.

INSTRUCCIONES DE VOTO

DELEGACIÓN: Confiero mi representación de todas mis acciones para esta Junta General Ordinaria a la persona anteriormente designada como representante para que vote FAVORABLEMENTE a las propuestas aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad en relación con los distintos puntos del Orden del Día, salvo que en relación a los mismos indique a continuación otra instrucción para el ejercicio del derecho de voto:

Puntos Orden del Día	1	2	3	4	5	6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	7	8	9	10	11
A favor															
En contra															
Abstención															

En el supuesto de que se someta a votación puntos no comprendidos en el Orden del Día o incluidos como complemento de la convocatoria conforme al artículo 519 de la Ley de Sociedades de Capital la persona anteriormente designada como representante se ABSTENDRÁ en dichas votaciones, salvo las instrucciones en contrario que se indican a continuación:

En....., a.....de.....de 2019

FIRMA DEL ACCIONISTA: NIF:	FIRMA DEL REPRESENTANTE: NIF:
---	--

NORMAS DE DELEGACION DE VOTO:

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación habrá de conferirse por escrito. El accionista que desee otorgar su representación deberá completar la tarjeta de asistencia, incluyendo la identificación de la persona que asista en su lugar, firmarlo y enviarlo al representante designado el cual deberá acudir con dicha tarjeta de asistencia o formulario y su documento nacional de identidad o pasaporte (y escritura de poder en caso de representar a persona jurídica) al lugar de celebración de la Junta dentro de las dos horas anteriores a la hora prevista para su inicio. Los accionistas podrán utilizar a estos efectos las tarjetas de asistencia originales que les remitan, con motivo de la convocatoria de la Junta General, las entidades encargadas del Registro Contable donde tengan inscritas las acciones.

Asimismo, los accionistas podrán conferir su representación por medios de comunicación electrónica o telemática a distancia que garanticen debidamente la representación atribuida y la identidad del representado. El nombramiento o revocación del representante por medios electrónicos y su notificación a la Sociedad se realizarán a través del envío por vía electrónica en formato PDF a la dirección de correo electrónico relacion.accionistas@ohl.es de la tarjeta de asistencia o formulario debidamente cumplimentado. Con la finalidad de garantizar su identidad, los accionistas que deseen delegar su representación mediante comunicación electrónica o telemática a distancia deberán acreditar su identidad mediante un DNI electrónico o una firma electrónica reconocida o avanzada, basada en un certificado electrónico reconocido y vigente, emitido por la Entidad Pública de Certificación Española (CERES), dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Las delegaciones electrónicas deberán ser aceptadas por el representante, sin lo cual no podrán ser utilizadas. A estos efectos, se entenderá que el representante acepta la delegación si se presenta provisto de su documento nacional de identidad o pasaporte (y escritura de poder en caso de representar a persona jurídica) en el lugar de celebración de la Junta dentro de las dos horas anteriores a la hora prevista para su inicio e indica al personal encargado del registro de accionistas su condición de representante del accionista que le ha conferido su representación por medios de comunicación electrónica o telemática a distancia.

La representación otorgada conforme a lo establecido en los párrafos anteriores podrá ser revocada mediante el envío a la Sociedad del correspondiente formulario debidamente cumplimentado, bien por correo a OBRASCON HUARTE LAIN, S.A., Paseo de la Castellana, nº 259 D, Torre Espacio o bien por vía electrónica en formato PDF a la dirección de correo electrónico relacion.accionistas@ohl.es. La revocación será eficaz frente a la Sociedad siempre que la misma haya sido recibida por la Sociedad con [cinco] días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta General. Asimismo, la representación se entenderá revocada por la asistencia física a la reunión del accionista que hubiere otorgado previamente la representación.

ORDEN DEL DIA

- Primero.** - Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio económico 2018 de OBRASCON HUARTE LAIN, S.A., así como de su Grupo Consolidado.
- Segundo.-** Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera que forma parte del informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2018.
- Tercero.-** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2018.
- Cuarto.-** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2018.
- Quinto.-** Reelección, en su caso, de los Auditores de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.
- Sexto.-** Reelección, ratificación y nombramiento de consejeros:
- 6.1. Reelección de D. Juan Villar-Mir de Fuentes.
 - 6.2. Reelección de Dña. Reyes Calderón Cuadrado.
 - 6.3. Ratificación y nombramiento de Dña. Carmen de Andrés Conde.
 - 6.4. Ratificación y nombramiento de D. César Cañedo-Argüelles Torrejón.
 - 6.5. Ratificación y nombramiento de D. José Antonio Fernández Gallar.
- Séptimo.-** Votación consultiva del Informe Anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2018.
- Octavo.-** Aprobación, en su caso, de la modificación de la Política de Remuneraciones de los consejeros vigente.
- Noveno.-** Aprobación, en su caso, de un sistema retributivo para los consejeros con funciones ejecutivas vinculado a la acción.
- Décimo.-** Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones, bonos y demás valores de renta fija convertibles en acciones, así como warrants y cualesquiera otros instrumentos financieros que den derecho a la suscripción de acciones de nueva emisión de la Sociedad. Delegación de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente.
- Undécimo.-** Delegación de facultades para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores e igualmente para efectuar el depósito preceptivo de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.